

Junta General Extraordinaria de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.	
Fecha	27 de marzo de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, 28 de marzo de 2025 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.
Hora	13:00 horas.
Lugar	Domicilio social EiDF S.A. Pol. Ind. Outeda-Curro, Nave E03, Barro (CP. 36692, Pontevedra).

ASISTENCIA TELEMÁTICA

Con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, se ha acordado que la asistencia a esta Junta General se realice, en la medida de lo posible, mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolla la Junta General (la "asistencia telemática").

La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indican en el presente espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2025 en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.eidsolar.es/accionistas-e-inversores/>).

1. Se ruega a los Sres. Accionistas que, en la medida de lo posible, opten por la asistencia telemática.
2. A los efectos de poder preparar las instalaciones para la celebración de la reunión de la Junta General, se ruega a los Sres. accionistas que manifiesten con al menos una semana de antelación su intención de asistir presencialmente a través del correo electrónico: junta@eidsolar.es
3. A aquellos que decidan asistir telemáticamente deberán inscribirse en la plataforma habilitada para ello. Dicha plataforma estará disponible a partir del Jueves 20 de Febrero de 2025. La participación se hará a través de la plataforma Councilbox: <https://portales.councilbox.com/eidf/>.

Una vez validada su solicitud, recibirá, en el correo electrónico aportado, un mail con un enlace de acceso de conexión a la Junta. En la plataforma habilitada para ello también podrá delegar y anticipar su voto, así como dejar registrada su intervención.

4. El accionista podrá seguir la retransmisión de la Junta, votar los distintos puntos del orden del día e intervenir, si así lo ha solicitado previamente, en la propia plataforma.
5. El accionista podrá solicitar la delegación de voto/anticipación e intervención en la plataforma hasta las 18.00 horas del día anterior (26 de marzo) a la celebración de la Junta General Extraordinaria. El registro de asistencia telemática se cerrará dos horas antes de la reunión (27 de marzo a las 11:00 horas).
6. Se recomienda conectarse con anticipación (media hora o quince minutos antes) para comprobar que todo funciona correctamente.
7. Durante la sesión habrá un moderador técnico (informático) a disposición de los Sres. Accionistas para cualquier cuestión o incidencia técnica que pueda surgir, así como un “chat” interno habilitado en la propia plataforma para solicitar asistencia técnica. Para cualquier duda o cuestión, puede comunicarse con la compañía a través del siguiente correo electrónico: junta@eidsolar.es